

LAS ANTORCHAS

ADMINISTRACION.
En la imprenta LA MISERIA
EXTREMEÑA, calle Empedrada,
núm. 7, á nombre de D. Fernan-
do Becerra Pino.
La correspondencia se remi-
tirá al Director de LAS ANTOR-
CHAS, en esta misma capital.

ADVERTENCIAS.
1.º No se devuelven los es-
critos, aun cuando éstos dejen
de publicarse.
2.º Solo obtendrán publi-
cidad los que vengan firmados
por su autor ó autores, en el
caso de que dicho requisito
constituya garantía suficien-
te á juicio de esta Direccion.

SEMANARIO SATÍRICO Ó FORMAL, Á VOLUNTAD DE LOS QUE ESCRIBAN.

Director: Fernando Becerra Pino.

Año II.

Esta Administracion no volverá á
enviar ningun periódico á quien, des-
pues de recibido el número presente,
no remita antes que el inmediato se
publique, el importe de su suscripcion.

Cáceres 24 de Abril de 1887.

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 reales al mes en esta capital.
3 idem fuera de ella.
Pago anticipado.

Núm. 23.

Elecciones municipales.

Poco ó nada podemos añadir á lo manifestado en nuestro número anterior, toda vez que las noticias que circulan respecto al particular llevan el carácter de provisionales, digámoslo así, porque no son perfectamente definitivos los acuerdos tomados por las diversas agrupaciones políticas hasta la fecha en que escribimos.

Por de pronto, han surgido ya diferencias en procedimientos entre los elementos de la coalicion republicana, habiendo retirado los demócratas progresistas su candidatura acordada; y si acuden á las urnas por no faltar al convenio, será solo por dar su voto exclusivamente á los candidatos republicanos Sres. Montanchez y Muñoz Bello, obedeciendo esta actitud á que nunca pueda suponerse que mendigan un puesto en el Municipio que los fusionistas les otorgan generosamente y por cuya gracia queden obligados; y dados los motivos que á tal proceder les obliga, entendemos que en idéntico caso se encuentran los federales, porque despues de todo la intrusion de un solo individuo en el Ayuntamiento será como una gota de agua más en el Océano. De todas suertes se vé en definitiva que hay una inteligencia expresa ó tácita entre los elementos que hoy privan en la situacion, más de amalgama con los conservadores que con sus mismos correligionarios de la fusion: á tal extremo han llegado los antagonismos, que parece preferirse á los extraños por odio á los propios; y bien lo revela la candidatura que circula con más probabilidades de éxito, donde, como verán nuestros lectores, se destacan entre otros nombres relativamente de fila, otros caracterizados de una y otra comunión política, previendo siempre cambios de situacion heterogéneos, ó que la presidencia del Ayuntamiento se ocupe por un genuino representante del partido conservador, como D. Manuel Perez, ó un fusionista, como D. Tomás Pelayo; pero en cambio, si como pudiera ocurrir á este Gobierno, sucediera un ministerio Mártos, por ejemplo, en que la preponderancia en la localidad estuviese representada por otros hombres que los que la tienen, el conflicto será, no solo probable, sino cierto, y toda la culpa de los muñidores electorales de hoy: y cuenta que si tachamos estos procedimientos de poco correctos, no es de ningun modo por rebajar ni mortificar en lo más mínimo el amor propio de las personalidades que figuran en la candidatura, entre las cuales tenemos particulares amigos que no obstante ser diametralmente opuestos en política, deseáramos ver á alguno de ellos ocupar nuevamente la presidencia del Ayuntamiento siempre que continuase tan activo y tan deseoso de pro-

porcionar á la ciudad las mejoras materiales, como en la época no lejana que la ocupó; aludimos al Sr. Perez, al que debe Cáceres, á más de las reformas del paseo y soportales de la Plaza Mayor, el bonito alumbrado de ésta, de la Concepcion y del paseo de las Delicias, con cuyas obras llenó dos laudables objetos: uno, el de dar trabajo al obrero, preferible y superior siempre á la de dar limosnas (como se acostumbra), y otro, atender al ornato de la capital, siendo esto tan de su preferencia, que de no cesar en el cargo de Alcalde hoy tendríamos en la capital las tan ansiadas aguas potables.

Estas manifestaciones espontáneas que hacemos, llevarán al convencimiento de nuestros lectores que no nos dolemos en el presente caso más que de las mezquinas miras de egoismo que informa el elemento dominante en nuestra localidad dentro de la misma situacion.

Hé aquí la candidatura á que nos referimos:

- D. Tomás García Pelayo.
- „ Eusebio Rico.
- „ Antonio Santillana.
- „ Tomás Muñoz y Muñoz.
- „ Fermin Martin
- „ Aquilino Gonzalez.
- „ Manuel Perez.
- „ Nicolás Carvajal.
- „ Enrique Montanchez.
- „ Francisco Muñoz Bello.

LA INAUGURACION DEL HOSPITAL PROVINCIAL.

Eran las cuatro de la tarde cuando el vasto perímetro que han de ocupar las nuevas obras estaba lleno de distinguidas damas y nuestros hombres públicos, formando una encantadora algarabía la elegante *toilet* de la dama con el típico traje de las lindas artesanas y el no ménos caprichoso de las hijas del pueblo: el uniforme del militar con el severo frac y la levita con la humilde blusa del trabajador y la honrada chaqueta del artesano.

A la hora de la cita principió la funcion religiosa.

En el sitio destinado para la ceremonia se habia improvisado un altarcito, y delante de él se habia colocado la tribuna destinada á nuestro ilustre Prelado, y á corta distancia un templete que se vió asaltado por los invitados á la funcion en el cual dominaba el sexo bello.

Despues de terminado el ritual que es de costumbre, el Sr. Obispo dirigió la palabra al público y le exhortó á la continuacion de obras de caridad, impetrando del Todopoderoso su infinita misericordia para el noble pueblo de Cáceres. Su oracion fué tan sencilla como levantada.

Acto seguido, uno de los familiares dijo en alta voz al auditorio: que S. I. conce-

dia ochenta dias de indulgencia á todos los que presenciaron este acto religioso.

Tocóle su turno al Sr. Gobernador civil de la provincia, y en su discurso manifestó la importancia que en el órden social tienen los establecimientos benéficos: hizo un ligero bosquejo del hospital de San Francisco, detallando sus pésimas condiciones, no solo en lo que á la higiene se refiere, sino tambien en lo que la estética prescribe. Tocando á la ligera la conveniencia de los buenos servicios que prestan las hermanas de la caridad, y encomió de paso la de nuestro pueblo, pues sin ella no admiráramos ese Asilo de ancianos que dirigen las hermanitas de los pobres (en lo que no estamos conformes con su señoría, por razones que no son de este lugar), terminando su discurso con un recuerdo á la memoria del Rey D. Alfonso XII y un ¡viva! á S. M. la Reina Regente.

Despues de esto todos nos retiramos, llenándose la carretera que conduce á la Estacion de gran número de nuestras conocidas y conocidos, desfilando ante nuestra vista la crema de nuestra buena sociedad codeándose con todas las clases sociales.

A la galanteria del señor Secretario de la Diputacion provincial debemos la satisfaccion de poder insertar el acta que se levantó con motivo de las obras del nuevo Hospital provincial.

Hé aquí lo que dice tan notable documento:

“En la ciudad de Cáceres á 21 de Abril de 1887, constituidos en las afueras de San Anton y aceras situadas en la falda del cerro denominado Peña Redonda, punto designado para el emplazamiento del Hospital provincial, las autoridades, diputados provinciales y funcionarios que firman esta acta, el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis de Coria, D. Luis Felipe Ortiz, hizo la bendicion del terreno donde ha de construirse dicho edificio y de la primera piedra, que inmediatamente procedió á colocar el Sr. Gobernador civil de la provincia D. Pedro Diz Romero, en representacion de S. M. la Reina doña Maria Cristina Regente del Reino y en nombre de su augusto hijo S. M. el Rey D. Alfonso XIII.—El Gobernador civil, Pedro Diz Romero.—El Obispo de Coria, Luis Felipe Ortiz.—El Vicepresidente de la Diputacion provincial, Gabriel Llamas.—El Gobernador militar, Francisco Calvo.—El Presidente de la Audiencia, Tomás de Eguilez.—El Delegado de Hacienda (por ausencia), Francisco Serrano.—El Fiscal de la Audiencia, Ramon Rubio.—Presidente de Sala de lo criminal, Pablo Callejo.—Juez de primera instancia, Manuel Serna.—El Alcalde de Cáceres, Nicolás



ADMINISTRACION.

En la imprenta LA MINERVA EXTREMEÑA, calle Empedrada, núm. 7, á nombre de D. Fernando Becerra Pino.

La correspondencia se remitirá al Director de LAS ANTORCHAS, en esta misma capital.

LAS ANTORCHAS

ADVERTENCIAS.

1.ª No se devuelven los escritos, aun cuando éstos dejen de publicarse.
2.ª Solo obtendrán publicidad los que vengan firmados por su autor ó autores, en el caso de que dicho requisito constituya garantía suficiente á juicio de esta Direccion.

SEMANARIO SATÍRICO Ó FORMAL, Á VOLUNTAD DE LOS QUE ESCRIBAN.

Director: Fernando Becerra Pino.

Año II.

Esta Administracion no volverá á enviar ningun periódico á quien, despues de recibido el número presente, no remita antes que el inmediato se publique, el importe de su suscripcion.

Cáceres 24 de Abril de 1887.

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 reales al mes en esta capital.
3 idem fuera de ella.
Pago anticipado.

Núm. 23.

Elecciones municipales.

Poco ó nada podemos añadir á lo manifestado en nuestro número anterior, toda vez que las noticias que circulan respecto al particular llevan el carácter de provisionales, digámoslo así, porque no son perfectamente definitivos los acuerdos tomados por las diversas agrupaciones políticas hasta la fecha en que escribimos.

Por de pronto, han surgido ya diferencias en procedimientos entre los elementos de la coalicion republicana, habiendo retirado los demócratas progresistas su candidatura acordada; y si acuden á las urnas por no faltar al convenio, será solo por dar su voto exclusivamente á los candidatos republicanos Sres. Montanchez y Muñoz Bello, obedeciendo esta actitud á que nunca pueda suponerse que mendigan un puesto en el Municipio que los fusionistas les otorgan generosamente y por cuya gracia queden obligados; y dados los motivos que á tal proceder les obliga, entendemos que en idéntico caso se encuentran los federales, porque despues de todo la intrusion de un solo individuo en el Ayuntamiento será como una gota de agua más en el Océano. De todas suertes se vé en definitiva que hay una inteligencia expresa ó tácita entre los elementos que hoy *privan* en la situacion, más de amalgama con los conservadores que con sus mismos correligionarios de la fusion: á tal extremo han llegado los antagonismos, que parece preferirse á los extraños por ódio á los propios; y bien lo revela la candidatura que circula con más probabilidades de éxito, donde, como verán nuestros lectores, se destacan entre otros nombres relativamente de fila, otros caracterizados de una y otra comunión política, previendo siempre cambios de situacion heterogéneos, ó que la presidencia del Ayuntamiento se ocupe por un genuino representante del partido conservador, como D. Manuel Perez, ó un fusionista, como D. Tomás Pelayo; pero en cambio, si como pudiera ocurrir á este Gobierno, sucediera un ministerio Mártos, por ejemplo, en que la preponderancia en la localidad estuviese representada por otros hombres que los que la tienen, el conflicto será, no solo probable, sino cierto, y toda la culpa de los muñidores electorales de hoy: y cuenta que si tachamos estos procedimientos de poco correctos, no es de ningun modo por rebajar ni mortificar en lo más mínimo el amor propio de las personalidades que figuran en la candidatura, entre las cuales tenemos particulares amigos que no obstante ser diametralmente opuestos en política, desearíamos ver á alguno de ellos ocupar nuevamente la presidencia del Ayuntamiento siempre que continuase tan activo y tan deseoso de pro-

porcionar á la ciudad las mejoras materiales, como en la época no lejana que la ocupó; aludimos al Sr. Perez, al que debe Cáceres, á más de las reformas del paseo y soportales de la Plaza Mayor, el bonito alumbrado de ésta, de la Concepcion y del paseo de las Delicias, con cuyas obras llenó dos laudables objetos: uno, el de dar trabajo al obrero, preferible y superior siempre á la de dar limosnas (como se acostumbra), y otro, atender al ornato de la capital, siendo esto tan de su preferencia, que de no cesar en el cargo de Alcalde hoy tendríamos en la capital las tan ansiadas aguas potables.

Estas manifestaciones espontáneas que hacemos, llevarán al convencimiento de nuestros lectores que no nos dolemos en el presente caso más que de las mezquinas miras de egoismo que informa el elemento dominante en nuestra localidad dentro de la misma situacion.

Hé aquí la candidatura á que nos referimos:

- D. Tomás García Pelayo.
- „ Eusebio Rico.
- „ Antonio Santillana.
- „ Tomás Muñoz y Muñoz.
- „ Fermin Martin
- „ Aquilino Gonzalez.
- „ Manuel Perez.
- „ Nicolás Carvajal.
- „ Enrique Montanchez.
- „ Francisco Muñoz Bello.

LA INAUGURACION DEL HOSPITAL PROVINCIAL.

Eran las cuatro de la tarde cuando el vasto perímetro que han de ocupar las nuevas obras estaba lleno de distinguidas damas y nuestros hombres públicos, formando una encantadora algarabía la elegante *toilet* de la dama con el típico traje de las lindas artesanas y el no ménos caprichoso de las hijas del pueblo: el uniforme del militar con el severo frac y la levita con la humilde blusa del trabajador y la honrada chaqueta del artesano.

A la hora de la cita principió la funcion religiosa.

En el sitio destinado para la ceremonia se habia improvisado un altarcito, y delante de él se habia colocado la tribuna destinada á nuestro ilustre Prelado, y á corta distancia un templete que se vió asaltado por los invitados á la funcion en el cual dominaba el sexo bello.

Despues de terminado el ritual que es de costumbre, el Sr. Obispo dirigió la palabra al público y le exhortó á la continuacion de obras de caridad, impetrando del Todopoderoso su infinita misericordia para el noble pueblo de Cáceres. Su oracion fué tan sencilla como levantada.

Acto seguido, uno de los familiares dijo en alta voz al auditorio: que S. I. conce-

dia ochenta dias de indulgencia á todos los que presenciemos este acto religioso.

Tocóle su turno al Sr. Gobernador civil de la provincia, y en su discurso manifestó la importancia que en el orden social tienen los establecimientos benéficos: hizo un ligero bosquejo del hospital de San Francisco, detallando sus pésimas condiciones, no solo en lo que á la higiene se refiere, sino tambien en lo que la estética prescribe. Tocando á la ligera la conveniencia de los buenos servicios que prestan las hermanas de la caridad, y encomió de paso la de nuestro pueblo, pues sin ella no admiraríamos ese Asilo de ancianos que dirigen las hermanitas de los pobres (en lo que no estamos conformes con su señoría, por razones que no son de este lugar), terminando su discurso con un recuerdo á la memoria del Rey D. Alfonso XII y un ¡viva! á S. M. la Reina Regente.

Despues de esto todos nos retiramos, llenándose la carretera que conduce á la Estacion de gran número de nuestras conocidas y conocidos, desfilando ante nuestra vista la crema de nuestra buena sociedad codeándose con todas las clases sociales.

* * *

A la galantería del señor Secretario de la Diputacion provincial debemos la satisfaccion de poder insertar el acta que se levantó con motivo de las obras del nuevo Hospital provincial.

Hé aquí lo que dice tan notable documento:

“En la ciudad de Cáceres á 21 de Abril de 1887, constituidos en las afueras de San Anton y aceras situadas en la falda del cerro denominado Peña Redonda, punto designado para el emplazamiento del Hospital provincial, las autoridades, diputados provinciales y funcionarios que firman esta acta, el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis de Coria, D. Luis Felipe Ortiz, hizo la bendicion del terreno donde ha de construirse dicho edificio y de la primera piedra, que inmediatamente procedió á colocar el Sr. Gobernador civil de la provincia D. Pedro Diz Romero, en representacion de S. M. la Reina doña María Cristina Regente del Reino y en nombre de su augusto hijo S. M. el Rey D. Alfonso XIII.—El Gobernador civil, Pedro Diz Romero.—El Obispo de Coria, Luis Felipe Ortiz.—El Vicepresidente de la Diputacion provincial, Gabriel Llamas.—El Gobernador militar, Francisco Calvo.—El Presidente de la Audiencia, Tomás de Eguilez.—El Delegado de Hacienda (por ausencia), Francisco Serrano.—El Fiscal de la Audiencia, Ramon Rubio.—Presidente de Sala de lo criminal, Pablo Callejo.—Juez de primera instancia, Manuel Serna.—El Alcalde de Cáceres, Nicolás

Carvajal.—Diputados provinciales: Juan Guillen.—Miguel Muñoz.—Antonio Perez Aloe.—Francisco J. de la Rosa.—Antolin Navarro.—Cesáreo Gutierrez.—Médico del Hospital, Joaquín Acedo.—Arcipreste de Cáceres, Manuel Corrales.—Secretario de cámara, José Lopez García.—El arquitecto autor del proyecto y director de las obras, Emilio María Rodríguez.—Juez municipal, Agustin Collar.—El contratista de las obras, Víctor Diaz.—El Secretario del Gobierno civil, Tomás Fábregas.—El Secretario de la Diputación, Máximo Tuñon.—Fué escrita por el oficial de Secretaría de la Diputación, Mateo de Sande.,

A la inauguración de las obras del Hospital provincial acudieron el Sr. Gobernador civil, el militar, el Regente de la Audiencia, magistrados, el Alcalde, el Juez de primera instancia, empleados, militares y gran número de invitados pertenecientes á todas las clases de la sociedad.

Los señores diputados provinciales hacían los honores de la fiesta con verdadero *amore*.

Ayuntamiento.

Por el interés que entraña la sesión celebrada anoche por nuestros concejales y Junta de asociados para la aprobación de los presupuestos que han de regir en el inmediato año económico, retiramos original de nuestras columnas para dar cabida al extracto de la sesión.

Poco más de la una de la tarde sería cuando se nos dijo que la Junta municipal que debía reunirse á las ocho de la noche en las Casas Consistoriales, había sido citada nuevamente para las seis, á consecuencia de una orden del Sr. Gobernador, que no permitiéndole sus ocupaciones el asistir á las ocho como estaba ordenado y deseoso, por otra parte, de presidirla, se había variado la hora de cita á las seis á propósito de llenar aquel requisito; unido esto á los antecedentes que teníamos de las acaloradas discusiones habidas en el Municipio con motivo de las reformas introducidas en el personal, fué causa bastante á que dejásemos á medias nuestro semanario, retirando original para dar cabida á esta revista.

A poco más de las cinco nos presentamos en el Palacio municipal, donde ya se advertía cierto movimiento inusitado que revelaba bien á las claras que había algo extraordinario cuando el hermoso salon de sesiones tenía sus puertas de par en par; los porteros que al paso hallamos vestían uniforme, y los plumeros (quitapolvos), etc., habían sido empleados en su cometido con mucha mayor atención y escurpulosidad que de ordinario; pasamos á la Secretaría, encontrándonos al oficial primero y amigo particular D. Lesmes Acedo, ocupado en la distribución por calles de las cédulas electorales; y con el objeto de esperar la hora de la sesión con el menor aburrimiento posible, tomamos asiento á su lado mientras saboreábamos un modesto peninsular, regalo de otro buen amigo, no habiéndolo trascurrido media hora sin que tuviéramos que cambiar

saludos con otros muchos empleados que acudían á llenar su cometido.

El señor Gobernador no se hizo esperar; tomó asiento en el despacho de la presidencia, conferenciando con los concejales y asociados que iban llegando; por fin, á poco más de las seis se oyó la voz del portero anunciando que la sesión daba principio; y antes que tomemos asiento en la mesa que al efecto se nos había preparado para tomar notas, permitiéndonos dirigir un ruego á los señores Alcaldes y Secretarios del Municipio y Alcaldía para que no se repitan ciertas faltas. El que escribe estas líneas tuvo la mala fortuna de que le acometiera una sed, con la que luchó inutilmente algunos minutos, y creyendo que no faltaba á ninguna conveniencia social por ello, se permitió pedir á un amigo de los empleados de Secretaría el favor de que mandase pedir un vaso de agua, y su sorpresa fué grande al verse servido por el mismo amigo á quien había demandado el favor porque, según manifestación del mismo, ni porteros ni alguaciles habían querido servirlo, sin duda porque estaban revestidos con la librea municipal y el que había de beberla no pertenecía á la gran casa. Esto constituye simplemente una grosería que á nuestro juicio debe corregirse, y basta y sobra con lo dicho.

Cuando entramos en el salon ocupaba la presidencia el señor Gobernador, teniendo al lado izquierdo de la mesa al Secretario, Sr. Recuero, que daba cuenta del acta de la última sesión y ocupaban sus respectivos asientos los Sres. Quirós, Carvajal, Muñoz, Diez, Gonzalez, Ortiz, Perez, Casati, Calbelo y Polo, como concejales, y los asociados Sres. Bravo, Enciso, Calaff, Santillana, Cáceres, Castillo, Pulido y Duran.

Leída el acta, fué aprobada sin discusión; y dada cuenta por el Secretario de la convocatoria á la sesión extraordinaria, tomó la palabra el señor Gobernador para manifestar á la Junta, en un largo discurso, que no se interpretase su resolución de presidirla á otros móviles que á facilitar la pronta aprobación de los presupuestos, haciendo de paso constar la importancia que para todo buen ciudadano debe tener la instrucción pública, y que habiéndose enterado con dolor que en la capital no estaba este ramo á la altura que las leyes prescriben para esta clase de localidades, llamaba la atención de la Junta muy particularmente sobre esto, á fin de que en los presupuestos que hayan de ir á su superior aprobación, el capítulo referente á instrucción pública, si no llenaba completamente las prescripciones legales, que por lo ménos se aproximase lo más posible en consonancia á los recursos del Municipio, aun á costa de castigar otros capítulos del presupuesto que no entrañan la importancia que á la instrucción debe darse, haciendo observar al propósito los defectos de mala distribución de locales, falta de material en ellos y el número de profesores, pues de todo adolece nuestra capital, terminando con reiterar su recomendación, abandonando á poco el local.

Suspendida la sesión por algunos minutos, se abrió de nuevo bajo la presidencia del Sr. Quirós, empezando la lectura del presupuesto por el Contador Sr. Barriga, y al concluir el primer capítulo el concejal Sr. Perez pidió la palabra para

preguntar á la presidencia si la discusión había de hacerse por capítulos ó en totalidad, y sin duda debió acordarse esto último, porque continuó la lectura por capítulos después de algunas frases que al Sr. Perez dirigió el Presidente y que no pudimos entender.

Concluida la lectura del presupuesto que aparece nivelado en gastos é ingresos por la suma de trescientas veintitres mil y pico de pesetas, se dió lectura, á petición del Sr. Ortiz, de una proposición por la cual se pedía á la Junta la supresión del cargo de Guarda-almacen, la creación con el sueldo señalado á éste de un oficial Archivero y aumento de 500 pesetas al sueldo del Contador. Apoyada por el señor Ortiz, fué calurosamente combatida por los Sres. Juan A. Gonzalez, Enciso y Muñoz, que la juzgaron improcedente y fuera de ley, entre otras razones, porque su primer extremo, ó sea la supresión de la plaza de Guarda-almacen, estaba ya consignado en el presupuesto acordado por el Ayuntamiento, no obstante el Sr. Ortiz continuaba defendiéndola con una perseverancia digna de mejor suerte; pero tanto se habló del asunto que el deseo natural de todos era la votación, y acordada por el señor Presidente protestaron de ella los señores Muñoz y Enciso, apoyándose en la improcedencia de la proposición; el Sr. Presidente insistió en la votación porque, como dijo muy bien, no cabía otra cosa cuando tan ampliamente se había discutido, pues los señores protestantes debieron empezar por no tomarla en consideración al darse lectura de ella; pero una vez tomada en consideración, lo correcto era discutirla y votarla, y puesta á votación por partes, resultó aprobada en su primer extremo conforme con el presupuesto y desechada las otras dos referentes al Archivero y Contador. Por los señores asociados Calaff y Bravo se hizo otra proposición de que la plantilla de empleados en Secretaría, en la que se habían suprimido tres plazas en el presupuesto, continuase como en el anterior; por D. Juan Antonio Gonzalez se combatió la proposición, apoyándose en que nombrada una Comisión, de que formó parte, en averiguación de los trabajos y personal necesario en la Secretaría, de conformidad con el parecer del Jefe de ella se había acordado la supresión de aquellas plazas por creerlas innecesarias, y que tan exagerada creía la cifra que arrojaba el presupuesto en materia de personal, que se comprometía á llenar aquel cometido por la mitad de lo hoy presupuestado. No obstante esto, la proposición fué aprobada por mayoría, votando en contra entre otros el señor vizconde de la Torre de Albarragena, que llegó momentos antes de votada la primera proposición. Habiendo sido aludido durante la discusión el señor Perez, expuso éste á la consideración de la Junta la extrañeza con que vió en sesiones anteriores que después de tomado acuerdo por el Ayuntamiento, se permitiese que un señor concejal propusiera el nombramiento de una Comisión que estudiase las necesidades de la Secretaría é indicase las posibles economías en lo ya acordado, cosa tan irregular que no necesitaba gran esfuerzo para probar su nulidad.

Dada lectura de una proposición presentada por el Sr. Bravo y otros asociados, en consonancia con lo solicitado por el profesor Sr. Sanchez Garrido referente

á pedir mil reales más de lo presupuestado para dos Auxiliares de la escuela de párvulos y mil pesetas para gastos de material por una sola vez, fué apoyada por los Sres. Gonzalez, Enciso y Albarragena, oponiéndose el Sr. Ortiz en lo referente á los sueldos de los Ayudantes, que debían, según ley, ser mayores que los que se solicitaban, probando en esto el señor Ortiz aquello de ser más realista que el rey, porque ni el Municipio está para muchos gastos ni el cumplimiento de la ley es bastante razón para desechar una conveniencia que se presenta graciosamente por un profesor, de proporcionar el medio de llenar un servicio indispensable al Municipio por una tercera parte del gasto que la ley exige.

La proposición fué por unanimidad aprobada, explicando su voto el Sr. Ortiz; suspendida la sesión por algunos minutos cerramos el número sin esperar la continuación por ser las diez de la noche.

Audiencia.

En la pasada semana tuvo lugar en la Sala de lo criminal de esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa que por supuestas exacciones ilegales se viene siguiendo contra el Juez municipal y Secretario del Juzgado de Miajadas y un actuario del de instrucción de Trujillo: del relato que se nos ha hecho de este asunto, se desprenden los siguientes hechos:

En Julio de 1883 fueron procesados y condenados á veinticinco días de arresto, indemnización al ofendido y costas los vecinos de Miajadas Santiago Amores Perales y Pedro Correllero, por lesiones á Evaristo Andrés; y apelada la sentencia ante el Juez de Trujillo, se confirmó en todas sus partes, por lo cual los interesados, después de abonar las costas causadas en apelación al actuario, vueltos á Miajadas se les obligó por el Juzgado municipal al pago en totalidad de las costas causadas en ambos Juzgados, habiendo tardado seis meses en devolverseles parte de lo satisfecho de más, dando lugar estas dilaciones á que el Juzgado de instrucción de Trujillo procediese á la formación de sumaria, que terminada debió verse hace más de un año; pero la imposibilidad de trasladarse á esta el Secretario del Juzgado de Miajadas, acaso el que mayor responsabilidad había contraído, impedía dicha vista.

Preguntado por la Sala á las autoridades de Miajadas si podría encontrarse local decoroso donde pudiera trasladarse el Tribunal para la celebración del juicio, se dió contestación negativa, que no obedecía más que al deseo de dar cuantas largas fueran posibles al asunto, porque no es población tan miserable que no encierre en su seno edificios capaces para llenar cumplidamente aquel objeto, probándose con este solo hecho, que la importancia que damos á este asunto, que en sí no la tiene, ocupándonos de él, es solo con el objeto de dar á conocer á nuestros lectores los efectos que en las localidades produce el caciquismo, origen las más veces de la comisión de faltas y delitos, y una vez puestos en tela de juicio, no se omite medio para entorpecer la acción de los Tribunales con el fin de que queden en la impunidad.

El fallecimiento del impedido provocó la vista al fin, y ésta tuvo lugar como hemos dicho, habiendo sostenido la acusación privada D. Joaquín Muñoz Ceron, y defendido al Juez de Miajadas D. Emilio Pérez Morales, y al actuario de Trujillo D. Juan Palomar; y como no pudimos asistir á la vista por causas ajenas á la voluntad, nos limitamos á transmitir nuestras impresiones por las noticias que se nos han dado y que suponemos exactas en todas sus partes.

GALLOS.

Las peleas del día 17 dieron comienzo con una de dos jacas pertenecientes cada cual á uno de los dos bandos rivales, siendo la merellana colorada de 3-11 y habada de 3-10 1/2 la marquesista. Después de una breve y lucida faena, la colorada recogió las 125 pesetas por haber dejado bien muerta á su contraria.

La segunda disputa ocurrió entre dos pollos á cual más notable, siendo el más afortunado el giro de 3-7 1/2 pua 15, de Merello, que en poco tiempo y gran lucimiento, logró ganar 35 pesetas á su adversario, que era cenizo, de 3-8 con armas de 15 milímetros de longitud, perteneciente á la gallera de Camarena, Muro y compañía.

El tercero y último debate de la sesión tuvo lugar entre dos oradores representantes de los dos partidos que aspiran al turno pacífico; siendo el comisionado del partido de la democracia colorada de 3-8 y el aristócrata mohina de 3-7 1/2. Se discutía el mejor derecho á 100 pesetas que el Presidente tenía en depósito, quien convencido de la fuerza de los argumentos de la mohina entregó la documentación al aristócrata disertante.

RESÚMEN DE PELEAS.

	Ganadas.	Perdidas.	Tablas.
Merello	2	1	0
Camarena.	1	2	0

A.

(De La Reforma.)

Dice *El Orden* que al afirmar nosotros en nuestro paralelo que el Sr. D. Víctor Ahumada, inspirándose en los honorísimos antecedentes del Sr. Ruiz Martínez, había sabido con exquisito tacto suavizar asperezas y antagonismos entre los discrepantes elementos de la situación, escribimos para *Lelos*, porque en tiempos del señor Ahumada se jugó mucho, cosa que ignoramos; pero aun dando esto por sentado, ¿el que se jugase con barajas en tiempos del Sr. Ahumada, autoriza que en tiempos de *El Orden* se juegue con los Ayuntamientos?

Por Cristo, querido colega, tened en cuenta que son ambos juegos prohibidos; pero que, no obstante, el pego y los saltos son mucho más trascendentales en el último que en el primero.

Con el epígrafe de *En broma*, dedica *El Canton Extremeño* una serie de sueltos en tonto á nuestro amigo Juan Becerra con ocasión de su cesantía, y concluye con otro al digno Sr. D. Julian Zugasti, doliendo-

se de que permanezca en su merecido puesto en el Consejo de Estado.

Nunca fué patrimonio de las almas pequeñas la compasión ni el respeto á sus semejantes; por eso ni nos sorprenden ni nos extrañan las apreciaciones del colega; antes bien, las esperábamos como consecuencia natural de la manera de ser de cada cual. Siempre se ha dicho *de tal palo tal astilla*.

* *

Desde el día 22 ha establecido en la plaza de Toros el despacho de leche de vaca que tanta aceptación mereció del público en el año pasado, la conocida ganadera Inocencia Martínez, expendiéndola á 25 céntimos de peseta el vaso; las horas de despacho son de cinco á siete de la mañana y cinco á ocho de la tarde.

* *

La noche del viernes último á la hora de ánimas, el clamor general de las campanas anunciaba al vecindario de Cáceres que al siguiente día celebraba la Iglesia la festividad de San Jorge, aniversario de la toma á los sarracenos de la antigua villa por D. Alfonso IX de León, por cuyo motivo, respetando las costumbres tradicionales, en varias calles lucieron grandes hogueras á cuya luz un ejército de muchachos disparaba á los transeuntes sendos brevazos en conmemoración de los dardos, flechas y pedradas con que moros y cristianos se pelearon en otro tiempo. Y á propósito de la costumbre; bueno que como ha sucedido siempre se celebre la víspera del santo con brevas verdes de higuera, pero no el que se adultere la tradición y se empleen también otros proyectiles, como piñas de ciprés, verbi gracia, como vimos la última noche, que ocasionaron más de un disgusto.

El pabellón nacional ondeó el día del santo en las Casas Consistoriales.

* *

Con gusto rectificamos la noticia que dimos de haberse prohibido la entrada en las oficinas del Gobierno á determinados periodistas, habiendo sido la causa de darla un rumor que no tiene fundamento alguno.

* *

Por la pareja de la Guardia civil que prestaba servicio el viernes último en la carretera de Trujillo, le fué recogida una escopeta al Inspector municipal, D. Antonio Montoya, y á un guarda juramentado, por no llevar documento que lo acreditase.

* *

Mejor informados y á fuer de imparciales, tenemos que manifestar á nuestros lectores que las 200 pesetas procedentes de Guías á que nos referíamos en un suelto en nuestro anterior número, han sido aplicadas debida y escrupulosamente al objeto á que están destinados todos los fondos de igual procedencia, sin que ni el señor Gobernador ni el Secretario tengan en la recaudación y aplicación de dichos fondos nada absolutamente que intervenir, por ser del exclusivo cargo del señor Oficial habilitado.

* *

Parece, según se nos informa, que las sobrinas del señor Ingeniero D. Francisco Parrondo, cuyo fallecimiento fué tan justamente sentido por todas las clases por las excelentes cualidades que poseía de probidad é inteligencia, solicitaron la permanencia en la misma casa de las oficinas del distrito forestal que tan dignamente había dirigido su inolvidable tío, con lo cual podrían tener una pequeña utilidad, toda vez que el Sr. Sigüenza no las ha llevado á la casa que habita y sí á otra de la plaza de la Concepcion, cuyo local cuesta algo más que el que ocupaban antes, y tratando de averiguar los motivos que el Sr. Sigüenza haya tenido para desairar á los herederos del que fué su superior gerárquico, se nos dice que la razon ha sido el que el nuevo local tiene cochera, y que el Sr. Sigüenza se propone tener un carruaje para las visitas al distrito que darán principio en un breve plazo, levantando los planos de todas las propiedades que conservan aun en la provincia el Estado y los Municipios.

Está acordada una escrupulosa visita de inspeccion al ramo de Propiedades y Derechos del Estado en esta provincia, y de un día á otro se esperan los inspectores nombrados al efecto.

Se nos dice de Madrid que han sido desestimadas por el Consejo de Estado algunas de las suspensiones de concejales hechas por el Sr. Diz Romero.

De esperar es que tengan todas igual fortuna por estar cortadas por el mismo patron.

Ha sido nombrado auxiliar de esta Tesorería de Hacienda D. Santiago Vera, y declarado cesante el Guarda-almacen, D. Luis La Rosa.

TEATRO PRINCIPAL.

FUNCION PARA HOY DOMINGO 24 DE ABRIL DE 1887.

Primera seccion, á las ocho y media.— La preciosa zarzuela en un acto, UNA ON-

ZA.—El tan aplaudido baile del género español, UNA FIESTA ANDALUZA.

Segunda seccion, á las nueve y media.— La revista madrileña en un acto y cinco cuadros, LA GRAN VÍA.

Tercera seccion, á las diez y media.— La pesca cómico-lirica en un acto y cinco cuadros, ¡¡VIVITOS Y COLEANDO!!

SOCIEDAD

DE LA

PLAZA DE TOROS DE CÁCERES

ANUNCIO.

Se saca en arrendamiento por uno ó más años la Plaza de Toros de esta capital, con arreglo á las bases estipuladas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa del señor Presidente de esta Sociedad, D. Lesmes Valhondo.

Cáceres Abril de 1887.—El Secretario, Manuel R. Murcia.

Cáceres.—Tip. La Minerva Extremeña.—Badajoz.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,

CAPITAL DE FUNDACION: 40.000.000 de reales.

Las operaciones á que se dedica esta Compañía son los seguros sobre la vida en su más vasta extension, tal como lo practican las mejores y más importantes Compañías de Inglaterra, Alemania, Francia y otros países, donde el seguro es completamente popular y aceptado universalmente por todas las clases sociales.

Crea capitales para despues de la muerte del sócio ó para despues de un plazo dado ó juntamente para despues de la muerte y del plazo ó que solo han de cobrarse si ocurre la muerte dentro de un plazo determinado, etc., etc.

Constituye tambien rentas vitalicias á favor de una ó más personas, que empiezan á cobrarse inmediatamente ó bien despues de trascurridos algunos años, que pagan durante toda la vida ó solamente durante un cierto período de tiempo.

Un padre de familia de treinta años de edad que quiere legar por medio del ahorro mil duros á su esposa é hijos ó á cualquiera otra persona, solo deberá entregar á la Compañía 24 duros 90 céntimos anuales; cuyo importe de las primas devenga tambien interés, el cual puede aplicarse á aumento del capital ó disminucion de los pagos de ellas; se recibe en metálico ó se renuncia, y en este último caso baja la prima un 10 por 100.

Un niño de tres años que quiere obtener un capital de 1.500 pesetas para cuando llegue á la edad de veinte años, pagará á la Compañía 55 pesetas 35 céntimos anuales.

La Compañía ha hecho recientemente algunos pagos por siniestros ocurridos, entre los cuales citaremos los siguientes:

1.500 pesetas á los herederos de D. Juan Bonet y Roig, de Arenys de Mar. 10.000 pesetas á D. Miguel Riera y Estrada, como apoderado de los herederos del sócio D. José Marimon Parera, fabricante de hilados, de Tarrasa. 5.000 pesetas á doña Juana Reina y Ruiz, en concepto de viuda de D. Gustavo de Castro y Valdivia, Juez de primera instancia de Chelva. (Valencia). 5.000

pesetas á doña Francisca Prat y Masdeu, como viuda de D. Rafael Verdaguer y Soler, médico, vecino de Sallent. 2.500 pesetas á doña María Ignacia Jimenez, como heredera de D. Ricardo Gagello y Jimenez, médico, vecino de Manzanares. 10.000 pesetas á doña María Santacana, en concepto de viuda de don José María Escayola Font, de Roda de Bará (Tarragona). 10.000 pesetas á doña Josefa Llabrés, como beneficiaria de la póliza suscrita por D. Gabriel Medinas Tonandell, de Palma.

En esta provincia ha realizado bastantes pólizas, entre las cuales solo citaremos las siguientes:

NOMBRE Y PROFESION DEL PROPONENTE.	Capital asegurado.
D. Lorenzo Santos. Comerciante.	5.000 pesetas.
" Carlos Montemayor. Negociante.	12.500 "
" José Sanchez Guerra. Srio. Sucursal B. España	2.500 "
" Clemente Sanchez. Habilitado del Clero.	25.000 "
" Joaquin Muñoz Chaves. Diputado á Córtes.	20.000 "
" Antonio García Toribio. Cerrajero de S. M.	5.000 "
" Felipe Fernandez. Comerciante.	2.500 "
" Hermenegildo Garcia Lobo. Panadero.	5.000 "
" Antonio Perez Aloe. Diputado provincial.	10.000 "
" Gregorio Fernandez Molano. Comerciante.	5.000 "
" Cristóbal Marquez Cruz. Empleado.	1.000 "
" Serapio de Zugasti. Propietario.	10.000 "
" Juan Castellano Fernandez. Ingeniero de Caminos.	32.500 "
" Roque Pizarro Coello. Relator de esta Aud. ^a	25.000 "
" Manuel Castellano Fernandez. Agente Banco España.	15.000 "
" Agustin Martinez. Comerciantes.	15.000 "
" Enrique Crespo y señora. Empleado.	4.000 "
" M. Garcia é Ignacio Rodriguez. Comerciante.	5.000 "
" Juan Muñoz Chaves. Abogado.	25.000 "
" Ildefonso Gonzalez Corvo. Empleado.	7.000 "
" Manuel Molina Aceves. Empleado.	1.500 "
" Antonio Vilches Verdugo. Comandante.	10.000 "

Pídanse prospectos, que se facilitan gratis á cuantas personas lo deseen. Delegado en esta provincia: D. GABRIEL GONZALEZ DIEZ.—CÓRTEZ, 40. Agente: D. ANGEL CRIADO Y ARNELAS.

LA FLOR MADRILEÑA.

CONFITERÍA DE MELCHOR GOMEZ.

Pintores, 24.—Cáceres.

Tiene el honor de poner en conocimiento de su escogida clientela que ha rebajado todos los géneros que esta casa elabora un real en kilo, teniendo gran surtido en pastas para postres de Cuaresma, de manteca de vacas; mantecadas de Astorga, budines de fruta y otros varios artículos de repostería. Gran surtido en Jerez seco, dulce, Málaga, Porto, madeira, manzanillas, champagnes, Burdeos de todas clases, rom, cognac, teniendo lo más selecto que se conoce en vinos y licores nacionales y extranjeros, siendo sus precios desconocidos por su baratura, como esta casa tiene acreditado. Gran surtido en cajas de lujo para regalos, bodas y bautizos, novedades de París, Lyon y otros puntos. Bonitos juguetes para niños y selectos bombones de París. Se reciben directamente dátiles legítimos de Féz.

600 Á 1.000 pesetas de beneficio al mes.

Podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad privilegiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas con solo indicar su direccion con exactitud y claridad. Dirigirse á Mr. RICHARD SNEIDER, inventor y fabricante en París, rue d'Armaillé, 22, París.

LA MINERVA EXTREMEÑA. IMPRENTA Y ENCUADERNACION

DE

CLARAMON Y COMPAÑÍA.

Se imprimen libros y periódicos, empleando máquinas que permiten grandes tiradas en poco tiempo.—Impresiones en tintas negras y de colores.—Especialidad en la impresion instantánea de tarjetas de visita, para el comercio, tarjetones, B. L. M., membretes, circulares, estados y prospectos.—Modelaciones para servicios generales, provinciales y municipales, etc.

CALLE EMPEDRADA, NÚM. 7.—CÁCERES.